



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

COMUNICADO

Lima, 14 de Enero de 2019

N° 003-2019-EF/50.01

A LOS PLIEGOS DEL GOBIERNO NACIONAL Y GOBIERNOS REGIONALES – OFICIO CIRCULAR N° 016-2018-EF/50.03

La Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) hace de conocimiento a las nuevas autoridades que, mediante el Oficio Circular N° 016-2018-EF/50.03, se solicitó a las entidades del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales el registro actualizado y sistematizado de las previsiones presupuestales emitidas hasta el 31 de diciembre del 2018, por todas las Unidades Ejecutoras del Pliego. Para ello, a fin que procedan con el registro correspondiente se puso a disposición la Ficha: “Registro de Previsiones Presupuestales” en el Módulo de Recolección de Datos de la DGPP (http://dnpp.mef.gob.pe/app_cargainfo/login.zul).

Al respecto, se les recuerda que el plazo máximo para remitir a la DGPP el reporte generado a través del Módulo de Recolección de Datos, una vez haya sido cargada la ficha mencionada, es el 15 de enero del 2019.

Dirección General de Presupuesto Público